

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

95

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Francisco Escudero Corbí, secretario de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 5 de noviembre de 2010, número de registro de salida 20100000085550, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Phemsa Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 16 de agosto de 2010 en el expediente número 2009/352, tramitado a nombre del trabajador don Francisco Javier Martín Medina, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

«Resuelve:

1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial, por falta de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente sufrido por el trabajador don Francisco Javier Martín Medina en fecha 6 de mayo de 2009.

2.º Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100 con cargo a la empresa responsable “Phemsa Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada” (con C.C.C. número 28/158775957).

3.º Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a esa empresa respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente anteriormente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de los treinta días, contados desde la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

En Madrid, a 16 de agosto de 2010. Firmado y rubricado.—La directora provincial, PS, el secretario provincial, Francisco Escudero Corbí.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste, a los efectos de notificación a la empresa “Phemsa Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada, cuyo último domicilio conocido es en la calle Rufino González, número 14, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de febrero de 2011.—Firmado.

(02/2.394/11)